

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

8052 *RESOLUCION 631/38216/1988, de 17 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número existente en el puerto de Tarragona.*

Uno.-Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Tarragona, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

Dos.-Por tratarse de cubrir la segunda vacante, en primera convocatoria para dicha plaza, corresponde su provisión por personal de la Reserva Naval con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

Tres.-En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

Cuatro.-Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados en la Armada deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014 Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Cinco.-Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Tarragona, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Certificado del acta de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- e) Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

Seis.-El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente a reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y horas que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Tarragona.

Siete.-Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Tarragona, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), el día y hora que oportunamente se indicarán, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 17 de marzo de 1988.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Carlos González-Cela Pardo.

8053 *CORRECCION de errores de la Resolución 432/38191/1988, de 17 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso como Ayudantes de Especialistas del Ejército del Aire.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Apartado 2.4:

Donde dice: «31 de diciembre de 1987», debe decir: «31 de diciembre de 1988».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8054 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Azafatas en la plantilla de personal laboral del Instituto Nacional de Industria y se señala día, lugar y hora de celebración de examen.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 1988, se publicó Resolución de la Subsecretaría de fecha 30 de diciembre de 1987, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de oposición libre, dos plazas de Azafatas en la plantilla de personal laboral del Instituto Nacional de Industria.

De conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Industria, calle de General Pardiñas, número 55, 28006 Madrid.

Segundo.-Citar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la práctica de la primera y tercera prueba del primer ejercicio, que se realizará en la calle de General Pardiñas, 55, de Madrid, el día 7 de abril, a las nueve horas de la mañana. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo, documento nacional de identidad, ejemplar de la solicitud de admisión a estas pruebas y de la correspondiente máquina de escribir.

Madrid, 22 de marzo de 1988.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Secretario general del Instituto Nacional de Industria, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director de Personal del Instituto Nacional de Industria.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8055 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Justicia, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 63 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.